

Aportaciones al informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas al Consejo de Derechos Humanos sobre la prostitución y la violencia contra las mujeres y las niñas

Gabriela Bravo Sanestanislaio
Vicepresidenta Segunda de las Cortes Valencianas

El presente informe temático parte de los datos empíricos que desprende un estudio sociológico de la prostitución en la Comunidad Valenciana¹, una región del este de España que se ha convertido desde el pasado noviembre de 2023 en la primera región española en iniciar el camino para abolir la prostitución. A pesar de que los datos sean territorializados, el texto recoge información muy valiosa y difícil de obtener sobre la situación en la cuenca mediterránea de la Península Ibérica. El documento responde principalmente a las preguntas 6 y 15 y aporta datos sobre la distribución de la industria en la costa mediterránea.

Las lógicas en las que se basa la economía mundial y la globalización conllevan una enorme libertad en el intercambio de bienes y servicios, hasta tal punto que prácticamente todo es potencial objeto de venta, compra y consumo. La industria del sexo pagado no ha sido una excepción. De hecho, en muchos países se ha normalizado la explotación prostitucional, sobre todo en aquellos que se ha optado por la regulación del sistema. Además, en las últimas décadas, está viviendo una transformación digital que ha desplazado muchos aspectos (publicidad, pagos o servicios) a la modalidad *online*.

Por otro lado, el turismo ha sido siempre una actividad estratégica para el desarrollo de un estado, sobre todo aquellos que basan su economía en el sector servicios. Desde hace décadas, la explotación sexual se ha consolidado como una oferta turística más en algunos territorios de América Central o Asia Oriental. No obstante, es un error pensar que esta situación no es aplicable en todo el planeta, que es efectivamente una aldea global plenamente interconectada.

Aunque el turismo sexual en los países de desarrollo medio o bajo es más económico, debido a los precios bajos o una moneda devaluada, los países de desarrollo muy alto, como lo son los 27 países de la Unión Europea no quedan eximidos de este. Tampoco lo son del tráfico de personas con fines de explotación sexual. **El sur de Europa, y sobre todo España, ha dejado de ser un lugar de tránsito en el ecosistema de la trata para convertirse también de destino.**

¹ Véase Ariño, A. (2022). La prostitución en la Comunitat Valenciana: Una mirada sociológica. Valencia: Tirant Humanidades. Disponible en: [La prostitución en la Comunitat Valenciana \(gva.es\)](https://www.gva.es/la-prostitucion-en-la-comunitat-valenciana)

En cuanto a la industria del sexo pagado en España y en particular en la costa mediterránea, es prioritario analizar los datos del estudio mencionado para concebir la extensión del sistema y **la transformación de España en un destino de turismo sexual**.

Aunque la prostitución ha reducido su presencia en la vía pública, ha aumentado extraordinariamente en las viviendas. De la calle, carreteras y caminos rurales o clubes, ha migrado a pisos y plataformas digitales, sobre todo después de la pandemia del Sars-Cov-2. Aunque este contexto invisibiliza a las víctimas y dificulta obtener información, el estudio mencionado ha conseguido elaborar una especie de censo, geolocalizando los anuncios encontrados en Internet, una de las principales fuentes de publicidad del sistema actual. Se encontraron 52.000 anuncios radicados en territorio valenciano.

El informe estima que en 2021 en la Comunidad Valenciana había hasta **750 pisos donde se ofrecían servicios sexuales y 5.300 en España**. En la Comunidad Valenciana destaca la concentración en **València, Alicante, Benidorm y Castelló**. Además, la distribución de los locales y pisos donde se explota sexualmente configura una “ruta del sexo” que recorre el territorio de norte a sur, es un auténtico corredor mediterráneo de la prostitución, un corredor de la vergüenza.

Si analizamos con más detalle los resultados del estudio podemos ver que en la provincia de Alicante, por ejemplo, este corredor coincide con el trazado de la Carretera Nacional-332. En la provincia de València, la prostitución vertebró el extrarradio por la carretera Alzira-Alberic, la Pista de Silla o la A-3 dirección Madrid. Y, por último, en la provincia de Castellón, la prostitución en la vía pública se extiende por la carretera entre Nules y Moncófar. Además, también destaca El Caminás, un camino rural a las afueras en el que ya han asesinado a varias mujeres en situación de prostitución.

La carretera que atraviesa la comarca alicantina de la Marina Alta es una auténtica “ruta del sexo” por la cantidad de clubs de alterne que aglutinan sus inmediaciones. Y en la zona sur de la nacional 332, en la Vega Baja, la prostitución se localiza además de en estos clubs, en los polígonos industriales de Orihuela y en la zona costera de la capital, lugar de residencia y destino populares para extranjeros del centro y norte de Europa.

TRATA Y PROSTITUCIÓN

Debemos incluir un pequeño apunte sobre la estrecha relación entre trata y prostitución, pues es un hecho incontestable que son las dos caras de una misma moneda. Por eso, no se puede hablar de prostitución sin referirse a la trata. Esta se nutre de la existencia del sistema prostitucional. Cuanto mayor sea la industria del sexo pagado, mayor será el número de víctimas de trata. No se puede olvidar que el 90% de las víctimas de trata de personas fueron captadas con fines de explotación sexual².

Asimismo, se estima que está incrementando el tráfico de personas cometido por grupos organizados con fines de explotación sexual de forma considerable en España³. También ha aumentado el uso de las redes sociales para la captación “a distancia” de las víctimas, que cada vez son más jóvenes, e incrementa el número de las que son menores de edad.

Esta información se obtiene a partir de la última memoria anual de la Fiscalía General del Estado, quien consideraba que la trata es “la verdadera esclavitud del siglo XXI”. En particular denuncia que las víctimas son tratadas a lo largo de una multitud de rutas migratorias, “constituyendo uno de los crímenes más denigrantes de la sociedad actual”.

El 2022, según los procedimientos registrados por la fiscalía española, hubo 42 sentencias condenatorias de trata con fines explotación sexual y 94 víctimas reconocidas por sentencia (de las cuales 88 son mujeres, el 93.6% de los casos). Además, la memoria también eleva el número de víctimas a 231 personas, de las cuales el 97,8% son mujeres, es decir, 225; y detalla que en 2022 las víctimas procedían en su mayoría de países sudamericanos, sobre todo de Colombia y Venezuela, aunque el país de origen más repetido es Nigeria.

La trata con fines sexuales es uno de los negocios que más beneficios genera en el mundo, por detrás del tráfico de armas y de drogas, y parte de ellos se dirigen a alimentar la economía criminal.

Esta autoridad judicial considera indispensable “la penalización de cualquier forma de proxenetismo, adoptando un sistema abolicionista frente a la prostitución, al estilo del modelo francés” para conseguir avances en la lucha contra la trata.

² UNODC– United Nations Office on Drugs and Crime (2018), Global report on trafficking in persons. Recuperado en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf

³ Fiscalía General del Estado. (2023). Memoria de la Fiscalía General del Estado. Recuperado de [\[Memoria de la Fiscalía General del Estado 2023\]](#)

ABOLICIÓN Y LEGISLACIÓN

En España la prostitución es un sistema alegal, el Derecho Penal no castiga la prostitución, sino que penaliza únicamente la conducta de terceros que explotan la prostitución ajena de forma coactiva: el proxenetismo. Esta casuística propicia que las mujeres que integran el sistema prostitucional sean más vulnerables.

Por ello, cabe destacar el trabajo legislativo de la Comunidad Valenciana, que se ha convertido en la primera autonomía en iniciar los trámites legislativos para abolir la prostitución en el marco de sus competencias. A fecha de este documento, las dos proposiciones de leyes que modificarían la legislación autonómica se encuentran en las comisiones correspondientes del parlamento valenciano y su toma en consideración fue aprobada por unanimidad de la cámara a finales de noviembre de 2023.

Si entramos en detalle, ambas iniciativas parlamentarias persiguen la abolición de la prostitución modificando las leyes autonómicas de carreteras y espectáculos para sancionar al prostituidor, al proxeneta, así como los propietarios de los establecimientos o viviendas donde se explote sexualmente (la tercería locativa). Nunca se sancionaría a la persona prostituida. Además, las leyes asegurarían un plan integral con recursos económicos y habitacionales para estas, para que así puedan integrarse social y laboralmente; así como un protocolo de actuación para que garantice la seguridad y asistencia especializadas de las víctimas.

Por un lado, una de las normas propuestas afectaría a las funciones en materia de espectáculos y establecimientos públicos (competencia exclusiva del gobierno autonómico). De esta propuesta de modificación destaca que se regularía como infracciones la demanda de prostitución en los establecimientos públicos, la tercería locativa (proporcionar un establecimiento público para la realización de la actividad sexual) y la difusión de publicidad vinculada a la prostitución.

La otra propuesta afectaría a la red viaria de la región, cuya regulación también es competencia exclusiva del ejecutivo autonómico. Regularía como conducta constitutiva de infracción la actividad de explotación sexual en las carreteras a su paso por la región, también su solicitud, negociación o consumo. Las mujeres en situaciones de prostitución se encuentran en contextos subyacentes de gran vulnerabilidad y violencia, pero el marco de inseguridad en el cual viven aquellas que se encuentran en la vía pública es mucho mayor. La carretera es uno de los lugares más comunes de prostitución, el entorno más peligroso para una mujer prostituida por su aislamiento. Ellas son generalmente las más empobrecidas, discriminadas y con mayor riesgo sanitario del colectivo de víctimas.

La abolición también persigue el cambio de mentalidad, como el ocurrido en Suecia, donde la mayoría de la población rechaza el consumo de prostitución.

LA VOZ DE LAS SUPERVIVIENTES

Las entidades que trabajan con víctimas del sistema prostitucional y supervivientes de la trata, como la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), apuntan desde su experiencia diaria una vinculación directa entre prostitución y vulneración de derechos fundamentales. Según los datos que se desprenden de sus memorias anuales, las mujeres y niñas prostitutas suelen provenir de contextos muy vulnerables, violentos y de exclusión socioeconómica.

Igualmente, con base en su trabajo, encuentran que la gran parte de víctimas carecen de plena libertad de movimiento, puesto que en ocasiones son explotadas las 24 horas del día; son amenazadas con perder su “plaza” en el local o piso si no están disponibles permanentemente; o son controladas mediante dispositivos GPS, circuitos cerrados de videovigilancia o acompañamiento. De esta forma, su seguridad depende directamente de la persona o grupo que gestionan su explotación.

Según los datos de APRAMP, que viene desarrollando su actividad desde hace más de 40 años, el 90% de las mujeres atendidas desean salir de la prostitución y buscan una alternativa laboral. Asimismo, no entienden esta situación como una forma de trabajo al uso, sino como una opción “desesperada, pasajera y dolorosa”. El informe del profesor Ariño ya referenciado también concluye de forma similar, pues el 95% de las entrevistadas en su estudio, desearía abandonar la prostitución.

Detrás de la prostitución no hay trabajadoras del sexo liberadas, sino sociedades donde hombres y mujeres no valen lo mismo.